



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: DGSE: Admisión BOGADO

VISTO

La RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la OCAIG N° 01/2017 y la RHCS N° 1311/2017 que crean la carrera Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE) y las RM N° 2221/2019 y 1018/2020 que dan reconocimiento oficial y validez nacional al título de DGSE; la nota de la Dirección del DGSE;

Y CONSIDERANDO:

Que Tania Estefania BOGADO GONZÁLEZ, DNI: 36.465.221, ha solicitado la admisión a la carrera de DGSE.

Que la Dirección del DGSE, según nota del 10 de diciembre de 2025, informa que el CAD ha evaluado y aceptado el Plan de Trabajo, Directora, Codirector e integrantes de la Comisión Asesora de Tesis, según consta en el Acta N° 02-25, en cumplimiento de los artículos 4°, 5°, 11°, 13°, 14° y 18° del reglamento del DGSE.

Que la nota fue recibida con fecha 19/02/2026.

Que debido a que el CAIG se encuentra en proceso de renovación, resulta necesario aprobar la presente resolución Ad Referéndum del CAIG.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO ACADÉMICO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Admitir a Tania Estefania BOGADO GONZÁLEZ, DNI: 36.465.221, a la carrera de DOCTORADO EN GEOMÁTICA Y SISTEMAS ESPACIALES y autorizarla a iniciar su Trabajo de Tesis en el tema: "Régimen de Incendios de la Provincia de Misiones y su relación con la configuración espacial de la Selva Misionera, un ecosistema que no está adaptado al Fuego".

ARTÍCULO 2°: Designar como miembros de la Comisión Asesora de Tesis de BOGADO

GONZÁLEZ a:

Dr. Juan Pablo ARGAÑARAZ (Director), D.N.I: 29.510.672

Dra. Laura Marisa BELLIS (Codirectora), DNI: 23.252.150

Dra. Paula Inés CAMPANELLO, D.N.I: 23.124.896

Dr. Eduardo HILDT, D.N.I: 33.589.909

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que dentro de los 60 días de comunicada la presente resolución, el Director de Tesis deberá remitir al Consejo Académico del Doctorado (CAD), el acta de la reunión constitutiva de la Comisión Asesora de Tesis, firmada por todos sus miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del artículo 13º, del Reglamento del DGSE.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.